

UNION DE OFICIALES
EN RETIRO
DE LA DEFENSA NACIONAL



CUADERNOS Revista UNOFAR

Cuaderno N° 15
Semana del 13 al 19 de marzo de 2023



Publicación semanal con artículos
de interés - nacionales y
extranjeros - efemérides
nacionales - misceláneos

¿QUE NOS TRAE ESTA EDICIÓN?

El Editor

Estimados amigos lectores, aquí estamos nuevamente para llevarles notas de interés de orden nacional, histórico, internacional y misceláneos, que esperamos sean de su agrado.

En la sección de historia, les presentamos tres notas interesantes: *La Sargento Candelaria* Pérez, heroica cantinera del Batallón Carampangue en la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana a través de un resumen de su vida; *El Alcázar de las 100 Águilas*, de la pluma de un destacado historiador y miembro del Instituto O'Higiniano de Rancagua; finalmente, del mismo autor, un aspecto de la divina Gabriela en sus años de joven profesora en La Serena.

En lo nacional, un artículo sobre el proyecto de acotar el estado de excepción en la Macrozona Sur que impulsa la ministra del Interior ante el Congreso.

Dos artículos sobre los indultos dictados por el presidente Boric, uno con la carta que el indultado Brandon le hizo llegar a esta autoridad y el otro sobre el alegato efectuado en el Tribunal Constitucional sobre este mismo tema, las irregularidades cometidas, como por ejemplo, no haber considerado los informes negativos de Gendarmería. (*El miércoles 21 en la tarde, el tribunal emitirá su fallo*).

Finalmente, un artículo sobre el telefonazo de la diputada Orsini al General Director intercediendo por el Mago Valdivia y la reunión posterior de tres generales con el mismo Mago. La explicación de la Orsini fue que era para cuidar a Carabineros. Inaudita, por decir lo menos.

Cierra la sección nacional, un interesante artículo de un columnista de El Mercurio, referido al apoyo a Carabineros y las incongruencias entre el

apoyo declarado y los acciones reales de ese "apoyo" en los funcionarios de Carabineros en sus actividades diarias.

En lo internacional, iniciamos con un artículo sobre los esfuerzos de China para alcanzar una presencia global, esfuerzos que realiza a través de su diplomacia respaldada por la fuerza, sus alianzas y apoyos a diferentes países (*recordemos, por ejemplo, que estaría instalando una fábrica de aviones de combate en Argentina*) y por la vía comercial. Es un objetivo del actual presidente de China.

Otro artículo en lo internacional, es el trabajo de la Comisión de la ONU en Ucrania, donde han recabado información suficiente sobre los numerosos crímenes de guerra y contra los derechos humanos cometidos por las tropas rusas en el desarrollo de su operación especial. A propósito, recientemente, se emitió una orden de captura contra Putin por parte de la CPI.

Dos interesantes temas misceláneos completan este cuaderno. Uno sobre la importancia de socializar en forma diaria, lo que, según un estudio de larga data, aumentaría las expectativas de vida en un gran porcentaje. El otro, sobre sugerencias conseguir un buen reposo nocturno, basado en 7 recomendaciones para alcanzar un sueño reparador que permita emprender el día siguiente en muy buena forma.

Como es costumbre, completamos el cuaderno con las Efemérides Nacionales y Militares correspondiente a la semana siguiente, donde destaca el 93° Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile. Un saludo a nuestros camaradas aéreos a través de estas páginas.

LA SARGENTO CANDELARIA

La Sargento Candelaria Pérez nació pobre en el barrio de La Chimba en Santiago; fue empleada doméstica en Valparaíso y sus empleadores holandeses la llevaron al Callao para posteriormente con ayuda de un amigo, emprender con "*La Fonda de la Chilena*"

Iniciándose las hostilidades de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, y tras el saqueo a su negocio por tropas peruanas,

Candelaria Pérez se convirtió en agente de inteligencia de la Armada chilena, actividad en la que fue descubierta por el ejército peruano siendo recluida en una cárcel del Callao.

Una vez liberada, reanudó con mayor firmeza su objetivo de luchar junto a sus compatriotas.

Deseosa de venganza, solicitó su incorporación al Ejército Chileno y fue enrolada en

calidad de Cantinera-Enfermera en el Batallón Carampangue.



Candelaria Pérez ofreció un aporte valioso ya que conocía el lugar, y podía guiar a los soldados. Sirvió de mensajera entre el General Manuel Bulnes y el Comandante Roberto Simpson.

En el campo de batalla Candelaria Pérez fue una mujer aguerrida y temeraria, demostrando grandes habilidades militares; combatió en las primeras filas en batallas tales como el Sitio al Callao, y la Batalla de Yungay.

También curó a los soldados heridos.

En reconocimiento a sus servicios, el General Bulnes le otorgó el grado de Sargento.

En noviembre de 1839 el Ejército Chileno fue recibido en Santiago por una multitud que ovacionaba su triunfo.

La Sargento Candelaria Pérez recogió fuertes aplausos por su excepcionalidad. De hecho, el Ejecutivo le rindió homenaje en el Congreso a través de un discurso pronunciado por el presidente Manuel Bulnes Prieto, y el gobierno la ascendió al grado de Subteniente.

Al pasar los años y con una muy baja pensión se la encuentra sola y abandonada viviendo en una pieza, en donde enferma gravemente, situación que la lleva a ser asistida por algunas monjas.

En dicho lugar la encuentra Benjamín Vicuña Mackenna y a través de sus visitas obtuvo sustancioso material para escribir sobre ella y su participación en la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana.

La Sargento Candelaria Pérez falleció el año 1870, y sólo cinco personas asistieron a su entierro.

Posteriormente, se presentó una Escuadra del Batallón Buin, la que ejecutó los honores militares de rigor.

La Sargento Candelaria Pérez nació pobre, vivió momentos de Gloria y murió pobre.

EL ALCAZAR DE LAS CIEN ÁGUILAS – PERLA O'HIGGINIANA

Mario Barrientos Ossa, Instituto O'Higginiano de Rancagua

Finalizado el cruce de los Andes con la victoria de Chacabuco y asumida la Supremacía, Bernardo O'Higgins Riquelme inició de inmediato la organización del Ejército chileno. El Director Supremo, concibió la idea de una Academia Militar que permitiera, de acuerdo con sus propias palabras, *"tener un depósito de donde pueda sacarse oficiales ya formados e instruidos para llenar las vacantes de los regimientos, cubrir los cuerpos de milicia cívica y aun tomar cuadros enteros para levantar pronto un nuevo ejército"*.

Así fue como el 16 de marzo de 1817, se firmó el decreto supremo que dio vida a este instituto, con la firma del Ministro de Guerra, don José Ignacio Zenteno, nombrando Director al sargento mayor de

ingenieros, don Antonio Arcos, y Subdirector al teniente de caballería, don Jorge Beauchef.

Estos oficiales, fogueados en las guerras napoleónicas, por orden de O'Higgins organizaron la enseñanza teórico-práctica en la Academia, de acuerdo con la doctrina francesa.

En este período se produjo el primer hecho de armas en que participó la recién creada Academia Militar, siendo la batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818, su bautismo de guerra. A ella concurrieron los cadetes, pasando su prueba de fuego.

Junto con la organización de la República, la Academia Militar se consolidó como único plantel formador de los oficiales del ejército, demostrando su valer en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), donde los oficiales formados

en ella hicieron gala de las lecciones aprendidas durante su permanencia en la Academia, mostrando solidez, técnica y valor en enfrentamientos como: Portada de Guías, Buin o Yungay, donde la dirección certera y el liderazgo del general Manuel Bulnes, unido a la valentía del soldado chileno, permitió la victoria final contra el adversario.



Un acto de justicia se llevó a cabo el 20 de agosto de 1945, en que con ocasión de un nuevo Natalicio de nuestro prócer, se dictó el decreto supremo que dispuso que, a contar de esa fecha, el Alcázar de las Cien Águilas pasaría a llamarse “Escuela Militar del General Bernardo O’Higgins”.

El documento lleva la firma del Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, el segundo de los presidentes radicales, y del Ministro de Defensa Nacional, don Arnaldo Carrasco Carrasco.

El decreto, en uno de sus fundamentos, expone: “Que el fundador de la Escuela Militar, unidad mater del Ejército, fue don Bernardo O’Higgins, primera figura ciudadana y militar de nuestra patria, quien organizó, le dio su primer plan de estudios, le imprimió el sello de su personalidad y el fervor y abnegación de su patriotismo; y la condujo, por último, a los campos de Maipo, donde

influyó con su presencia en la victoria final y consagratoria de nuestra Independencia”.

En una solemne ceremonia que se llevó a efecto frente al monumento del Padre de la Patria, ese 20 de agosto de 1945, se hizo entrega al Director de la Escuela, Coronel don Ramón Álvarez Goldsack, del pergamino que contiene la copia del decreto supremo respectivo.



El General don Guillermo Aldana S., designado por la Superioridad para interpretar los sentimientos de las Fuerzas Armadas, puso de relieve, la múltiple personalidad del héroe y abundó en los conceptos que sirven de fundamento al decreto que confiere a nuestro primer plantel militar el nombre de O’Higgins.

Terminado el discurso del general Aldana, el Ayudante del señor Ministro de Defensa Nacional, Teniente Coronel Sr. Humberto Labarca, dio lectura al decreto que hemos mencionado y el señor Ministro hizo entrega al Director de la Escuela del pergamino que lo contiene.

La Escuela Militar, formada, lucía su hermoso uniforme de parada y presentaba armas, en medio de una emoción general.

CASA DE GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑÍAS

Mario Barrientos Ossa, Instituto O’Higginiano de Rancagua.

Lucila Godoy Alcayaga habitó con su familia en una casa de Las Compañías, ubicada en la comuna de La Serena, en la cual firmó un poema por primera vez con el que sería su seudónimo universal definitivo, Gabriela Mistral.

Recordemos que Lucila usó 17 seudónimos anteriores a este, que fue el definitivo.

Mediante el D.S. de Educación N°2.752, se declaró que dicha casa es monumento histórico, quedando su dominio en el Estado.

En el inmueble se instalará un museo mistraliano.

El texto del decreto, que es admirable y una rara excepción a los fríos y desmañados documentos burocráticos que a diario nos fastidian, recuerda que Gabriela inició a la joven edad de catorce años, viviendo en esa casa, su labor de

maestra, en la escuela rural de La Compañía Baja, una modesta y escasamente poblada aldea de los alrededores.

Es emocionante reproducir el párrafo de una carta enviada por Gabriela a Virgilio Figueroa, Puerto Rico, 1933, que el decreto reproduce y que quiero compartir, porque son rasgos autobiográficos de nuestra poetisa máxima:

“Empecé a trabajar en la escuela de la aldea llamada Compañía Baja a los catorce años, como hija de gente pobre y con padre ausente. Enseñaba yo a leer a alumnos que tenían desde cinco a diez años y a muchachotes analfabetos que me sobrepasaban en edad. A la directora no le caí bien, a la aldea también le había agradado poco el que le mandasen una adolescente para enseñar en su escuela.”



“Pero el pueblecito con un mar próximo y dueño de un ancho olivar a cuyo costado estaba mi casa, suplía la falta de amistades...”

¿A Ud. también se le humedecieron sus ojos? Desde esa remota aldea, desde esa pobre escuela, en la cual no fue bien recibida, la modesta adolescente, hija de gente pobre y de padre ausente, se elevó hasta la Corte de Estocolmo y la gloria, proclamada Premio Nobel de Literatura 1945, tiñendo a Chile, su patria ingrata, con su tremenda altura intelectual.

Hoy leo y veo a diario a miles que, teniendo muchas, pero muchas más ventajas y facilidades que la gran Gabriela, van por la vida con la mano estirada, pidiendo y pidiendo, robando, incendiando, haciendo barricadas, en vez de hacer lo que la vida te manda para superarte: trabajar y esforzarte a diario.

¡Qué gran lección de vida, amén de su maravillosa obra poética, nos dejó Gabriela!

POR QUÉ EL GOBIERNO EVALÚA ACOTAR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN LA MACROZONA SUR

David Tralma
ExAnte, 16/03/2023

La estrategia del Ejecutivo. Este jueves en La Moneda la ministra del Interior, Carolina Tohá, encabezó dos reuniones con parlamentarios.

Primero se revisaron las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF) y luego se juntó con los diputados de la Araucanía, región clave para uno de los desafíos del Presidente Gabriel Boric: la solución del conflicto en la macrozona sur mediante la “Comisión para la Paz y el Entendimiento”.



- Durante la cita con los parlamentarios de la Araucanía, la ministra Tohá afirmó que desde el Ejecutivo se contempla ir acotando el estado de excepción en la macrozona sur, en donde a

principios de marzo el subsecretario Manuel Monsalve informaba de un descenso los delitos en el sector del 35 %.

- En el Gobierno advierten que se ha visto un “recrudescimiento de la violencia” desde el llamado al “levantamiento de comunidades” de Víctor Queipul, lonco de Temucuicui, el 14 de febrero.
- Desescalar el estado de excepción siempre ha estado en el horizonte de Tohá, quien considera que dicha situación debería ser justamente para casos “excepcionales”. La aplicación de esta figura en la macrozona sur se ha mantenido desde mayo de 2022 y que se va renovando cada 15 días. Sin embargo, el recrudecimiento de la violencia dificulta las cosas, aunque no se descarta la aplicación de esta estrategia con miras a enfocar dicho derecho constitucional en los lugares en donde se concentra más la actividad delictual.
- Como sea, en el Gobierno están trabajando en una estrategia mucho más grande para contener la escalada delictual, la cual sería adelantada a los parlamentarios durante la próxima semana y se trabajará con los insumos

que se recojan desde la bancada de la Araucanía, de las comisiones de Defensa y Seguridad y desde los Jefes de Defensa Nacional (Jedena) de cada región.

Enfocar el estado de excepción en los sectores en los que más ha recrudescido la violencia es uno de los planteamientos que se presentaron en la reunión que sostuvo Tohá con los parlamentarios de la Araucanía. La ministra del Interior les informó también que se está trabajando en una estrategia para contener la situación empeorada tras el llamado al levantamiento del lonco de Temucuicui, Víctor Queipul.

El recrudescimiento de la violencia. El martes 14 de febrero, el lonco de Temucuicui, Víctor Queipul, llegó hasta la delegación presidencial en La Araucanía para reclamar por la incautación de una cosecha de avena y trigo desde un predio donde, según aseguró, tenían autorización de la dueña para sembrar, la que ella habría desconocido posteriormente.

Ese día dijo a la prensa afuera del edificio que, de no resolverse la situación, *“no los vamos a dejar comer también a los agricultores. Sería como venir un levantamiento de comunidades”*.

- Desde esa fecha, así mismo lo dio a entender Tohá en la reunión, hubo un *“recrudescimiento de la violencia”* en la macrozona sur.
- Cerca de la medianoche del sábado 4 de marzo ocurrió un atentado incendiario en la capilla católica Nuestra Señora de los Rayos de la comuna de Victoria, donde se encontró un lienzo con la leyenda *“Las balas que disparan se devolverán. Temucuicui resiste”*. Tenía como firma las letras RMM, siglas del grupo radical Resistencia Mapuche Malleco que las policías vinculan como la Comunidad Autónoma. El día anterior, Hugo Queipul, hijo del lonco, habría recibido perdigones de acero por parte de Carabineros, lo que molestó aún más.
- El miércoles 8 por la tarde el sitio Werkén Noticias publicó que *“Temucuicui llega hasta la base policial de Pailahueque para manifestarse por el robo de trigo y maquinaria por parte de Carabineros mandatados por el gobierno de Gabriel Boric”*. Por la noche el general Manuel Cifuentes, Jefe de la IX Zona de Carabineros Araucanía, detalló que *“ingresaron violentamente y a la fuerza al interior del cuartel*

policial que Carabineros tiene desplegado en Pailahueque. Esas personas fueron provistas de palos y piedras con los cuales agredieron a los carabineros y ocasionaron daños a algunos vehículos particulares de los propios funcionarios que trabajan diariamente en ese lugar”.

- Detalló que luego hubo un segundo intento de ingreso al cuartel y aseguró que usaron a niños como escudo para evitar ser reprimidos. *“Nuestros hijos siempre han acompañado todos los procesos de lucha que hemos y seguiremos desarrollando”*, respondió la Comunidad Autónoma en una declaración. El *“levantamiento”* ha recibido apoyo de otras comunidades.

Los “No” de Tohá. Durante la reunión con Tohá, los parlamentarios le hicieron al menos tres solicitudes, las que recibieron una respuesta negativa por parte de la ministra del Interior.

Toda la información de la reunión fue bajada posteriormente al delegado presidencial en la Araucanía, José Montalva, quien llegó esta tarde hasta La Moneda.

1. Aplicar estado de sitio en la macrozona sur: Opción denegada porque la estrategia del Ejecutivo es justamente lo contrario, ir disminuyendo los sectores de la macrozona sur que estén bajo el estado de excepción. A su vez, desde Interior descartan, de momento, cualquier cambio a la figura de este último derecho constitucional, lo que se refleja en que no se contemplan reuniones con la comisión de Constitución de la Cámara, por donde tendría que pasar dicha modificación.
2. Tomar parte del recurso que declara inconstitucional a la CAM y que fue admitido por el TC: Rechazado por Tohá ya que en el Gobierno se considera un *“sin sentido”*. La titular de Interior ejemplificó afirmando que la CAM *“no es Techo para Chile”*, pues *“no tienen personalidad jurídica”* ni *“reciben fondos del Estado”*.
3. Sumarse a la querrela por la toma de la comisaría de Pailahueque: En esta ocasión la negativa se fundamentó en que es la Defensoría de la Niñez la que tomará acciones legales al respecto.

Estimados socios de la Unión, (mal llamada Unofar): el 26 de abril a las 12:00 horas se efectuará la Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente al año 2022. Están cordialmente invitados. Con posterioridad, se efectuará un coctel y almuerzo de camaradería. Club de Oficiales de la FACH “Quinchamali”.

EXPEDIENTE: LA CARTA A BORIC DE BRANDON “EL PIRÓMANO” ROJAS Y SU RÁPIDO INDULTO CONTRA LA OPINIÓN DE GENDARMERÍA

Jorge Poblete
ExAnte, 17/03/2023

La petición. El 14 de noviembre de 2022, Brandon Sebastián Rojas Cornejo, 22, firmó con lápiz azul y una marca de su pulgar, una carta escrita en computador para el Presidente Gabriel Boric.



- “Con el debido respeto que usted se merece, solicito a usted me otorgue indulto presidencial, ya que soy el único sustento económico de mi familia, mi madre posee una discapacidad física en sus caderas y mi abuela es ciega. Fui detenido en el estallido social, el año 2021”, escribió Rojas Cornejo, consignó la página 20 de las 96 de su expediente.
- “Actualmente estoy condenado y me encuentro realizando conducta en los talleres laborales de este complejo (Alto Hospicio). Cuento con mi cuarto medio rendido. Antes de estar recluso asistía a la universidad y estudiaba geología”.
- “Me siento arrepentido de todo lo sucedido, quiero reinserirme en la sociedad y enmendar mis errores para poder seguir apoyando a mi familia como lo hacía antes”.

La condena. El 7 de diciembre de 2022, el director nacional de Gendarmería Sebastián Urra envió un oficio reservado a la entonces titular de Justicia, Marcela Ríos, a propósito de la petición. “Me permito remitir a Ud. expediente de solicitud de Indulto Particular del condenado don Brandon Sebastián Rojas Cornejo”, dijo en el reporte.

- El expediente, consistente en una carpeta de 96 páginas más anexos, consignaba su condena a 5 años de cárcel por porte y lanzamiento de artefactos explosivos, una a 61 días de cárcel por asociación ilícita y 2 de la misma duración por desórdenes.

- También detallaba sus acciones como parte de la agrupación autodenominada “K-Pop primera línea de Tarapacá”, con la que, según la investigación penal, arrojó piedras a Carabineros en Iquique y fue visto con una molotov en la mano el 27 de diciembre de 2019; arrojó molotov a la policía el 27 de abril de 2020; lanzó más artefactos incendiarios y luego fuegos artificiales a la policía el 1 de mayo de 2020, y arrojó molotov a personal militar el 18 de octubre de 2020, para el primer aniversario del 18-O.
- Además dio cuenta de que contaba con una condena previa por desórdenes realizados el día 29 de octubre de 2019, por la que fue sentenciado a 61 días de cárcel, los que fueron remitidos. Es decir, no contaba con condenas por hechos previos al 18-O.

El 14 de noviembre Brandon Rojas —condenado por porte y lanzamiento de artefactos incendiarios, ex miembro de la autodenominada “K-Pop primera línea de Tarapacá” y con un “bajo compromiso delictual”—, firmó una carta de una carilla dirigida al Presidente Boric. En el escrito relató que era preso del “estallido”, que trabajaba en los talleres de la cárcel de Alto Hospicio y que quería reinserirse. Gendarmería se manifestó contra la solicitud, argumentando que mostraba una “nula reparación y disposición al cambio”. La jefa de reinserción social advirtió que se había ido de las sesiones. El gobierno opinó diferente. Cuarenta y cinco días después de enviar la solicitud, salió libre.

El informe de Gendarmería. A las 3pm del 23 de noviembre de 2022 se reunió en Alto Hospicio el Tribunal de Conducta de la unidad penal para tratar la solicitud de indulto de Rojas Cornejo, consignó la página 21 de su expediente.

- La instancia, integrada por 8 personas —un teniente coronel que la presidía, más el jefe operativo, el de régimen interno y el de reinserción social, junto a una asistente social, el encargado laboral, el encargado educacional y la secretaria de acta—, concluyó que no debía recibir el beneficio del perdón de su pena.
- **“Actitud desfavorable”.** “Desde el punto de vista psicológico, al momento de la entrevista

presenta (una) actitud desfavorable, lo que restringió significativamente la condición del encuentro y la calidad de la evaluación, demostrando molestia y escasa colaboración ante las preguntas para efecto del informe”, consignó la jefa de reinserción social en la página 22 de su expediente.

- **Se retira de forma imprevista.** “Renuncia de forma voluntaria al proceso y se retira de forma imprevista de la atención profesional, exhibiendo un bajo equilibrio emocional y una marcada dificultad para regular su comportamiento. Los aspectos criminógenos se observan desfavorables”, dijo también la jefa de reinserción.
- **Separar lo correcto de lo incorrecto.** “Evidencia una conciencia inadecuada por el delito y daño por el cual cumple condena, dificultades para discriminar entre lo correcto y lo incorrecto, argumentando que su intención y motivaciones respecto al delito de índole agresiva, por lo tanto, no reconoce el detrimento social”, dijo el informe del Tribunal de Conducta.
- **Reinserción.** “Nula reparación y disposición al cambio producto de inmadurez emocional, y por ello no presenta posibilidades reales de favorecer su proceso de reinserción social”.
- **Conclusión.** “Los integrantes de la presente sesión del Tribunal de Conducta consideran que el interno no es acreedor de indulto particular”, consignó la página 22 de su expediente.

El indulto. El 29 de diciembre de 2022 la ministra Ríos firmó, en lugar del Presidente, el decreto de indulto de Brandon Rojas.

- Los “considerandos” de la resolución consignaron como elementos de la decisión su red de apoyo familiar, que verbalizara arrepentimiento, que cumpliera labores de carpintería del penal y que tuviera un bajo compromiso delictual.

- También se concedió el perdón de la pena a otros 11 presos del 18-O y al exfrentista Jorge Mateluna.
- Este último caso y los de 6 de los de presos del estallido social (incluyendo Brandon Rojas) están siendo revisados por el Tribunal Constitucional (TC), tras un requerimiento presentado por senadores de Chile Vamos y Demócratas.
- En los 6 casos de presos del 18-O, los indultos se entregaron pese a los informes negativos de Gendarmería.
- El caso de Rojas Cornejo volvió a la agenda a mediados de semana, luego de que radio Biobío diera a conocer que un informe reservado del OS-7 de Carabineros lo describió como uno de los “más violentos” de la primera línea K-pop de Iquique y aseguró que su alias era “el pirmano”. El expediente de Gendarmería sólo consigna como apodo suyo “flaco”.
- Ese reportaje dio a conocer que el grupo de Iquique integrado por Rojas Cornejo organizó un supuesto acto de beneficencia para una enferma de cáncer. Sin embargo, habrían utilizado los cerca de \$500 mil que recaudaron para comprar máscaras y guantes que usaban en los enfrentamientos con la policía.
- El medio también reveló que, de acuerdo con un reporte del OS-7, la presunta integrante de la agrupación Ghislaine Reyes, quien sería exmilitante comunista, mantuvo vínculos con el entonces diputado PC Hugo Gutiérrez, quien luego integró la disuelta Convención Constitucional. La naturaleza de los vínculos no fue aclarada.

“Yo conozco a la familia de la Ghislaine, de su madre para abajo”, dijo Gutiérrez a radio Biobío. “Todos ellos están comprometidos con las causas sociales en la ciudad”.

TC DEJA EN SUSPENSO DECISIÓN SOBRE INDULTOS: MINISTRO PIDIÓ MÁS ANTECEDENTES A JUSTICIA

Catalina Batarce
La Tercera PM, 16/03/2023

A las 9.30 horas de este jueves se dio inicio en el Tribunal Constitucional a la vista conjunta de los requerimientos presentados por senadores de Chile Vamos y Demócratas en contra de siete indultos

concedidos por el Presidente Gabriel Boric en diciembre pasado, en favor del exfrentista Jorge Mateluna y de seis condenados por hechos vinculados al estallido social.

Pero a pesar de que hasta ahora el ministro de Justicia, Luis Cordero, había sido uno de los principales defensores de estos actos administrativos, esta jornada no se hizo presente y dejó el espacio libre para que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) -organismo al que el mismo secretario de Estado le solicitó defender la constitucionalidad de las medidas- hiciera sus alegatos.

Esto, tras realizar reservadas diligencias que llevaron a que el consejo de la entidad aceptara su solicitud.



Los antecedentes expuestos por las partes, en todo caso, no fueron suficientes para que el pleno pudiese deliberar, por lo que a eso de las 13.30 horas, el relator José Francisco Leyton Jiménez comunicó que los ministros habían decretado medidas para mejor resolver, lo que dilatará su pronunciamiento.

Trascendió que el ministro Cristián Letelier pidió más antecedentes al Ministerio de Justicia.

Se ofició a dicha cartera a fin de que remita en un plazo de tres días *“eventuales solicitudes de indultos particulares presentadas con anterioridad al día 29 de diciembre de 2022, de personas condenadas por delitos cometidos en el contexto del denominado estallido social”*. Además, pidieron aportar las que pudieron haber recibido con posterioridad a dicha fecha.

De existir los mencionados antecedentes, el TC también les solicita derivar *“copias digitales de los expedientes administrativos respectivos”*.

La defensa de Letelier. Hasta hace una semana era un misterio quién sería el abogado que representaría los intereses de La Moneda en el TC. Pero el 7 de marzo el secretario de Estado dio el golpe y sorprendió al confirmar que el Consejo del CDE había accedido a su solicitud y que el organismo defendería la constitucionalidad de los impugnados decretos.

Así fue como a las 9.14 horas de este jueves llegó hasta Huérfanos 1234 el abogado y consejero del CDE Raúl Letelier Wartenberg, quien en base a los argumentos ya expuestos por el gobierno ante el organismo, encabezado por Nancy Yáñez, preparó su alegato.

El abogado y consejero Raúl Letelier fue el encargado de defender la constitucionalidad de los decretos impugnados por los senadores de Chile Vamos y Demócratas. Y frente a los cuestionamientos que hicieron los requirentes, representados por la abogada y exconvencional Constanza Hube, fue enfático en que cada decreto firmado por el Presidente Gabriel Boric cuenta con su debida fundamentación.

Y es que como habían manifestado desde el CDE, la representación que harían para estos fines se fundaría en los *“argumentos jurídicos contenidos en los informes que ya presentó el ministerio ante el tribunal”*. Habían sostenido, además, que les correspondía defender la labor ejecutada por Justicia, porque la cartera *“no tiene personalidad jurídica para comparecer ante los tribunales en procedimientos contenciosos de esta naturaleza”*.

Por lo mismo, durante la jornada los representantes de Justicia se mantuvieron al margen y, de acuerdo con lo señalado por fuentes de Palacio, la división jurídica de la cartera liderada por Cordero fue la encargada de monitorear desde sus oficinas la vista de la causa.

De hecho, mientras se desarrollaba la audiencia, tanto el ministro Cordero como el subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, participaban de la *“Jornada de fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia de las personas migrantes en Chile”*, organizada por la Cepal.

Las alegaciones. En medio de la sesión, la abogada Constanza Hube, quien alegó en favor del requerimiento de inconstitucionalidad, fue la primera en exponer. Y en primer punto, reconoció que, sin lugar a dudas, el Presidente de la República tiene entre sus atribuciones la facultad de conceder indultos particulares, pero como insistió, para hacerlo, tiene que poder, al menos, justificar su decisión.

“Sin perjuicio de que la decisión del Presidente de indultar a los condenados (...) está dotada de cierta libertad en el ejercicio de su facultad discrecional, esto no lo habilita para hacerlo por mera liberalidad, no lo habilita sin establecer un proceso lógico que explique por qué condujo y lo llevó a tal decisión. Revelador es en este sentido el caso del señor Mateluna”, adujo en su exposición la exconvencional UDI.

Asimismo, fue tajante en que *“no hay fundamento ni conexión lógica entre los argumentos que se entregan con lo que planteó el abogado que los representa”*.

Por su parte, en los 30 minutos que tuvo Letelier para exponer ante el pleno del TC, partió indicando que los requerimientos debían ser rechazados por cuanto los siete decretos impugnados contaban con su respectiva argumentación. En el caso de los que hacen referencia a condenados en el marco del estallido, hizo presente que estos indicaban que se fundan en la búsqueda de la paz social, y en el caso del de Mateluna, porque contaba con informes de Gendarmería que permitían acceder a su petición.

“El indulto se utiliza a veces como expresión de perdón político y este tal vez es el uso histórico más usual de los indultos, luego de crisis políticas, y aquellos involucrados en ella son indultados como forma de superación y como forma de recomposición social (...) Esta predilección de la contraria por las razones humanitarias es simplemente un condicionamiento político”, expuso Letelier, haciendo referencia a que los recurrentes sostuvieron que no había razones humanitarias que justificaran los beneficios entregados.

Sobre el carácter de los beneficios presidenciales, y por qué estos no pasarían a llevar disposiciones de otros poderes del Estado, el jurista explicó que los indultos pertenecen a las prerrogativas políticas del Presidente y es por ello que *“sólo perdona o conmuta la pena, no se refiere a la imputación jurídica del delito. El derecho penal sigue vigente, lo que hay es algo distinto, es la inclusión de un elemento extraño de alguna manera al mundo normativo como es el perdón”*.

En medio de las preguntas que le formularon los ministros, además, se informó que actualmente hay una solicitud de indulto de otro condenado por delitos vinculados al estallido social que se encuentra en tramitación.

Quién es Raúl Letelier. El profesional a cargo de defender la constitucionalidad de los indultos entregados por el Presidente Gabriel Boric, en nombre del Consejo de Defensa del Estado, es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doctor en Derecho y máster en Derecho Público por la

Universidad Carlos III de Madrid y becario posdoctoral en la *Scuola di Specializzazione in Studi sull'Amministrazione Pubblica* de la Universidad de Bologna.

Es profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y ha sido profesor visitante en la *Università degli Studi “Roma Tre”*.

Como mencionó tras ser designado como consejero del CDE a La Tercera, concibe al organismo *“como un gran estudio jurídico, el más grande del país”*. A su juicio, para defender los intereses del Estado, esta entidad *“debe tener varios perfiles de abogados en el que cae uno más académico, uno de abogado litigante puro y también otro más político o que pueda planificar estrategias”*.

Si bien su ascenso al consejo se produjo hace sólo seis años, ingresó a la entidad encabezada por Juan Peribonio el 2000, en la Procuraduría Fiscal de Punta Arenas.

Luego de ello, entre 2011 y el nombramiento, se desempeñó como asesor del Comité Contencioso-Administrativo. O sea, ha estado siempre ligado a la entidad.

Es un férreo defensor de la independencia del CDE y, por lo mismo, defiende la no existencia de limitación de edad para los consejeros. De hecho, lo considera como una *“garantía”*.

Como dijo hace algunos años, *“la idea es que un consejero no se transforme en el abogado del Presidente o el gobierno de turno, la gracia del CDE es que defiende al Estado, con independencia si el gobierno es de izquierda o de derecha. Defiende las atribuciones estatales, las prerrogativas del Estado”*.

Se define como un hombre sin nexos con el poder, aunque es militante del Partido Socialista y amigo de años del exconvencional Fernando Atria.

Ambos participaron de la creación del Proyecto Puentes, grupos de profesores que estaban a favor de una asamblea constituyente para modificar la actual Constitución. Esto, antes de que siquiera estuviera en el horizonte cercano el actual proceso.

Actualmente se desempeña como integrante del Comité Contencioso Administrativo del CDE.

Estimados amigos: Durante el presente año se editará el número 50 de la Revista UNOFAR. Esta revista cumplirá 50 ediciones publicadas a través de los años, sin haber dejado de ser publicada ni una sola vez en su trayectoria. Será interesante como todas las anteriores. Los invitamos a leerla a través de nuestro sitio web www.unofar.cl a partir de fines de junio de 2023.

EL TELEFONAZO DE LA DIPUTADA ORSINI

Hernán Corral Talciani
El Mercurio, Columnistas, 15/03/2023

Nadie puede meterse ni comentar las relaciones amorosas de una diputada soltera, por lo que las declaraciones de la exmujer de Jorge Valdivia, conocido como “*el Mago Valdivia*”, Daniela Aránguiz, revelando que existía una relación afectiva entre su exmarido y la diputada Maite Orsini, son impropias y dignas de la peor farándula.

En este sentido son razonables las opiniones de las ministras Antonia Orellana y Ana Lya Uriarte, en cuanto a que se respete la vida privada de la diputada.



Pero otra cosa es que la diputada Orsini haya intercedido a favor de Valdivia, mediante un WhatsApp dirigido al general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, que al estar de vacaciones la derivó a su subrogante, y que luego llamara a la general Karina Soza para hacerle presente que el exjugador había sido víctima de un control de identidad abusivo y que había terminado detenido.

Lo que la diputada declaró en la conferencia de prensa en el sentido de que ella hizo ese llamado respecto de una persona de alta figuración pública, que no identificó, y que su intención era que la institución de Carabineros pudiera protegerse de un reclamo de dicha persona, es francamente inverosímil.

Por otro lado, y ante la autodenuncia de la diputada, se está procediendo a una investigación por parte del Ministerio Público, que lleva el fiscal Patricio Cooper, en la cual ya han declarado varias personas.

El cargo sería por tráfico de influencias, que es una hipótesis de negociación incompatible o cohecho, pero es dudoso que la diputada Orsini haya intercedido para favorecer intereses patrimoniales de terceros, en este caso del exjugador Jorge Valdivia. En este sentido, es posible que ella sea

declarada inocente de cualquier ilícito penal, aunque se le atribuya la calidad de funcionaria pública.

Pero cosa distinta es si ella ha dañado el prestigio de la Cámara de Diputados, al hacer estas gestiones a favor del exjugador. Esto parece evidente, y constituye una transgresión al Reglamento de la Cámara, que dispone que “*usar indebidamente el título oficial, los distintivos o el prestigio de la Corporación para asuntos de carácter personal o privado*”, es una falta a la ética parlamentaria.

La denuncia de algunos diputados de la UDI debiera prosperar para que se imponga a la diputada una sanción ejemplarizadora.

"La llamada es a todas luces improcedente y contribuye a desprestigiar más aún a los políticos".

Puede que ella tuviera el derecho de llamar a Carabineros para denunciar un abuso policial, pero lo que no debió hacer es ocultar esos llamados hasta que los medios los sacaran a la luz, revelando su cercanía con el exjugador.

Lo que más ha molestado es que tres generales de Carabineros: Jean Camus, jefe de la zona Este; Marcelo Lepín, de la zona Oeste, y Carlos González, de la zona Metropolitana, hayan recibido a Jorge Valdivia, tomándose fotografías con el exjugador.

Esto es algo que no corresponde, porque ¿qué sucedería si el afectado fuera un ciudadano común y corriente? ¿Se haría lo mismo con él? ¿Tres generales pidiendo excusas al exjugador Valdivia, sacándose fotos con él y recibiendo camisetas autografiadas?

No extraña que la ministra del Interior, Carolina Tohá, haya llamado al general director de Carabineros para que adopte medidas que solucionen este asunto.

El que el exjugador haya sufrido un control de identidad y que haya sido detenido no justifica que sea recibido por tres generales de la institución policial. La única versión que se tiene es la del propio Valdivia, y no se ha investigado cómo se gestó esa detención y si hubo o no conducta agresiva del exjugador que justificara su arresto.

La llamada de la diputada a Carabineros para representar el abuso sufrido por el exjugador Valdivia es a todas luces improcedente y contribuye a desprestigiar más aún a los políticos, que llaman

para gestionar intereses de terceros, todo subrepticamente y sin ninguna transparencia.

La diputada Orsini se equivocó al interceder por el exjugador, y que, según sus declaraciones, lo haya hecho para proteger a la institución, es absurdo.

Pero lo más grave es que al menos tres generales recibieron a Valdivia y se tomaron fotos con él, para disculparse por un control de identidad aparentemente abusivo por el que fue detenido.

RESPALDO A CARABINEROS

El Mercurio, Editorial, 17/03/2023

Tras el cobarde atropello que le costó la vida al cabo Álex Salazar en Concepción, el general director de Carabineros volvió a exigir al Legislativo la tramitación de proyectos de ley cuyo objeto sería proteger y fortalecer el trabajo de los policías.

En una referencia más amplia, el general director acusó una falta de respaldo de los poderes del Estado.



El diagnóstico es sin duda certero. Solo después de varios meses en sus cargos las autoridades de gobierno comenzaron a darse cuenta de que la conservación del orden público depende en forma crítica de que los carabineros puedan desempeñar adecuadamente su trabajo.

Pero esta condición no se cumplirá si todo el proceder policial es mirado con sospecha, si se restringen en exceso sus facultades, si ante cualquier incidente se parte por echarle la culpa al funcionario policial, si la autoridad no reconoce cuando se ha equivocado ni restablece en lo posible la honra de las personas injustamente acusadas.

El Gobierno ha negado que exista una actitud basal de suspicacia ante Carabineros por parte de la autoridad.

Sin embargo, esta negación contradice los dichos de numerosos personeros de las coaliciones gobernantes y toda una historia de actuaciones que demuestran justamente lo contrario, comenzando por el propio Presidente de la República.

La única forma de evitar que la actual negación tenga un carácter exclusivamente retórico es pasar decididamente a los hechos.

Este tránsito, no obstante, puede resultar particularmente complejo si se mantienen las visiones simplistas y maniqueas que dividen a las personas en buenas y malas.

Bajo esta lógica, la denominada Operación Huracán, el multimillonario fraude de los funcionarios de Intendencia, los lamentables episodios de ocultamiento de evidencia y, más recientemente, las fotografías de tres generales con un exjugador de fútbol tras el llamado de la diputada Orsini son solo otras tantas razones para que algunos lleguen a calificar a la institución en su conjunto como un foco de abusos, amiguismo y corrupción.

El tan mencionado “respaldo” a Carabineros debe comenzar por adoptar una actitud sensata y realista.

Por otro lado, episodios como estos efectivamente dan cuenta de cuánto le queda a Carabineros de Chile por avanzar en lo que respecta a estándares mínimos de seriedad y profesionalismo. Está bien exigir respeto, pero también hay que ordenar la propia casa.

Así, el tan mencionado “respaldo” a Carabineros debe comenzar por adoptar una actitud sensata y realista, consciente de las limitaciones de la formación y cultura policial, pero que al mismo tiempo asume —hasta que no se demuestre lo contrario— que los efectivos han obrado de buena fe y en cumplimiento de su deber.

La revalorización de la policía y el respeto a quienes la integran no pueden estar referidos a instituciones y personas ideales, sino a aquellas que, con sus virtudes y defectos, efectivamente existen.

Desde este punto de vista, una relación fructífera y positiva entre los poderes del Estado, incluyendo el Poder Judicial, y las fuerzas policiales no requiere de grandes modificaciones legales o reglamentarias, sino sobre todo de una vuelta al sentido común y jurídico más elemental.

Por ejemplo, y tal como demuestra el caso del malabarista de Panguipulli, entre muchos otros, la aplicación de fuerza letal debe enjuiciarse en el contexto en el que realmente ocurrieron los hechos, utilizando el parámetro que corresponde a un

funcionario con cierta formación especializada, pero que sigue siendo una persona normal.

Como decía un destacado juez y penalista ya fallecido, “*la profesión de héroe no existe*”.

CHINA GLOBAL

El Mercurio, Editorial, 16/03/2023

China se adjudicó un sorpresivo éxito en su política exterior y en su afán por mostrarse como un actor global que puede contribuir a la paz, al mediar entre Irán y Arabia Saudita para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales.

Riyad y Teherán tienen una enconada disputa por ejercer el liderazgo regional en el Medio Oriente, que se ha reflejado en los conflictos de Irak, Siria, Líbano y Yemen, donde se enfrentan las facciones religiosas sunitas y chiitas.



Para Beijing, conseguir apaciguar la confrontación entre sauditas e iraníes conviene a sus intereses económicos y estratégicos. Los sauditas son uno de los principales proveedores de petróleo de China, mientras Irán le vende, a precio reducido, el 30 por ciento de su producción, y de otros bienes exportables.

Además, tiene un convenio por el cual China, que no cumple las sanciones internacionales que pesan sobre Teherán, invertirá 400 mil millones de dólares en 25 años, en el sector energético, petroquímico, de infraestructura terrestre y portuaria, de tecnología nuclear y cooperación militar.

Para Irán y Arabia Saudita, reducir las tensiones era imprescindible. Hace meses que Riyad enviaba señales para mejorar las relaciones, rotas en 2016 después de que manifestantes asaltaran la embajada saudita en Teherán, luego de que Riyad ejecutara a un clérigo chiita.

En 2019, un ataque masivo a instalaciones petroleras sauditas elevó el nivel de tensiones, a

pesar de que Irán niega responsabilidad en el incidente.

Las negociaciones cobraron impulso cuando el Presidente iraní visitó Beijing, en febrero. Si bien probablemente este acuerdo no consiga despejar todos los conflictos, ayudará a manejar mejor las relaciones y evitar confrontaciones directas.

Es en el plano estratégico donde China sacó mayor provecho del acuerdo saudita-iraní, pues es conocida su ambición por adquirir influencia en el ámbito internacional y, en particular, proyectarse como una potencia capaz de igualar a Estados Unidos en todos los ámbitos.

Beijing aprovechó el aparente deseo de EE. UU. de replegarse del Medio Oriente.

Beijing aprovechó el aparente deseo de Washington de replegarse del Medio Oriente, para llenar un supuesto vacío que habría dejado. La cautelosa reacción de la Casa Blanca —que apoya “*cualquier esfuerzo por desescalar tensiones, pero hay que ver si Irán cumple sus obligaciones*”— confirma que no está satisfecha con haber quedado fuera de la solución.

Recién asumido, y fortalecido, en su tercer mandato, el Presidente chino, Xi Jinping, jugará a fondo sus cartas en el nuevo escenario para avanzar en su objetivo de cambiar la gobernanza global, la que no considera esté adecuada a los tiempos, dado que se implantó en una época en que China no era la potencia económica y militar que es hoy.

Probablemente aumentarán las desafiantes declaraciones suyas y de personeros recién nombrados, como el canciller Qin Gang, quien hace unos días señaló que “*ni la contención ni la supresión detendrán el rejuvenecimiento de China*”, y que “*si EE.UU. no pone freno... nada detendrá el descarrilamiento y se llegará a un conflicto y confrontación*”.

La gran prueba para Xi como actor de influencia global será en la búsqueda de solución para la guerra de Ucrania, en la que ha jugado un papel determinante a favor de Rusia, con la que mantiene una “*amistad sin límites*”.

En ese rol, es improbable que pueda ayudar a encontrar una paz justa.

LA MISIÓN DE LA ONU EN UCRANIA DENUNCIA QUE EL "DESPRECIO DE RUSIA POR LOS CIVILES ES BRUTAL"

Agencia EFE, 16/03/2023

La misión tripartita de la ONU para investigar violaciones de derechos humanos en Ucrania presentó hoy su nuevo informe sobre los abusos en el conflicto, en el que identifica crímenes de guerra y contra la humanidad cometidos por las fuerzas rusas con *"un brutal desprecio por la vida de los civiles"*.

Así lo subrayó en rueda de prensa el presidente de la misión, el noruego Erik Mose, quien aseguró que el informe, que se presentará la próxima semana en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, muestra que Rusia *"ha cometido numerosas violaciones de los derechos humanos y las leyes humanitarias"*.



Estos abusos *"constituyen crímenes de guerra que incluyen asesinatos, ejecuciones sumarias, tortura y tratos inhumanos, violaciones y deportaciones forzosas"*, destacó Mose.

El nuevo documento amplía de cinco a nueve las regiones de Ucrania investigadas por la comisión con respecto al informe preliminar que la misión emitió en septiembre de 2022, también amplía de dos a once los meses a estudio (hasta enero de 2023), añadiendo a la acusación previa de crímenes de guerra la de crímenes contra la humanidad.

"Desde octubre se han observado ataques sistemáticos a infraestructuras de energía, de calefacción, que afectan a millones de personas, y han tenido grave impacto para la educación, la sanidad... por ello podrían constituir crímenes contra la humanidad", explicó la bosnia Jasminka Dzumhur, miembro de la comisión.

El hecho de que Rusia cuente con lugares específicos para torturar a civiles y prisioneros de guerra, y la brutalidad con la que son perpetrados es otro motivo para acusar a Rusia de estos crímenes de lesa humanidad, añadió la experta.

El informe detalla numerosos tipos de tortura que van desde el suspender a los detenidos del techo con las manos atadas en *"posición de loro"* al estrangulamiento con cables, bolsas de plástico o máscaras de gas, la violación en confinamiento, palizas o electrocuciones.

En el caso de esas electrocuciones, el documento detalla un método de tortura apodado por los captores como la *"llamada de Lenin"* o *"llamada de Putin"*, en el que un teléfono de uso militar es conectado mediante cables a los pies, las manos o los genitales del detenido para usarse como fuente de dolorosas descargas.

El grupo también investigó el traslado de niños ucranianos a territorio ruso.

Estos castigos en ocasiones se infligían a detenidos por hablar ucraniano o no recordar la letra del himno ruso, indica el informe, realizado con más de 600 entrevistas a testigos y víctimas de estos abusos.

"Las condiciones de detención son inhumanas para hombres y mujeres de todas las edades, y podían suponer crímenes de guerra y violaciones de la libertad y la seguridad de los seres humanos", señaló el colombiano Pablo de Greiff, tercer miembro de la comisión.

Traslado de menores. El traslado de niños ucranianos a zonas de Ucrania bajo el control de Moscú y a Rusia es otro aspecto que constituye *"un crimen de guerra"*, dijeron los investigadores.

Según Kiev, 16.221 niños fueron deportados a Rusia hasta finales de febrero de este año, pero la comisión no pudo verificar esa cifra.

Sin embargo sí señaló, que responsables rusos tomaron medidas jurídicas y políticas relativas al traslado de niños ucranianos y que el presidente Vladimir Putin firmó un decreto en mayo de 2022 para facilitar la concesión de la ciudadanía rusa a algunos menores.

La comisión también intentó comprobar si el bombardeo y el asedio de Mariupol en el sureste de

Ucrania, se puede considerar como un crimen contra la humanidad.



No obstante, concluyó que faltaban elementos para llegar a esa conclusión, pues los investigadores no pudieron acceder a la región de Donetsk, donde se encuentra Mariupol, una ciudad portuaria sitiada durante meses por el ejército ruso hasta que cayó en sus manos, en mayo 2022.

La comisión recomendó que el caso se siga investigando.

El grupo fue creado el año pasado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyos 47 estados miembros deberán decidir en abril si prolongan su mandato o no.

Hasta ahora la comisión ha visitado 56 localidades y ha interrogado a 348 mujeres y 247 hombres. Sus investigadores inspeccionaron sitios destruidos y lugares de sepultura y tortura.

El presidente de la comisión señaló en rueda de prensa que por ahora se ha descartado acusar a las fuerzas invasoras rusas de genocidio, pese a que autoridades ucranianas aseguran que actos como la deportación de decenas de miles de niños de este país a territorio ruso podrían constituir tal crimen.

"Seguimos buscando evidencias en este sentido, algunos hechos parecen apuntar a que Rusia apunta deliberadamente hacia ciertos grupos pero aún no hemos llegado a ninguna conclusión", señaló Mose al respecto.

El informe también documentó un *"pequeño número de violaciones"* cometidas en el conflicto por las fuerzas armadas ucranianas, incluyendo ataques indiscriminados y al menos dos incidentes que podrían constituir crímenes de guerra, en los que prisioneros fueron asesinados, heridos y torturados.

La misión tripartita opta por ahora por no dar nombres concretos de líderes y oficiales rusos como

responsables directos de los crímenes de guerra y contra la humanidad.

De Greiff indicó en rueda de prensa que una lista de posibles perpetradores está *"en construcción"* pero *"no está previsto que se haga pública"*.

El informe menciona que más del 90 % de las víctimas civiles han sido causadas por artefactos explosivos (tales como misiles u obuses) que han destruido miles de edificios residenciales, más de 3.000 instituciones educativas y más de 600 instalaciones médicas.

Menciona ejecuciones sumarias de al menos 65 hombres, dos mujeres y un niño de 14 años, en localidades como Bucha, en las afueras de Kiev, especialmente en los primeros meses de conflicto.



En varios casos se atacó deliberadamente a civiles cuando huían de zonas bajo control ruso en áreas como Kiev, Járkov o Sumi, indicó el documento, que denunció que muchos de los detenidos ilegalmente por Rusia están en paradero desconocido.

Los casos de violación documentados fueron contra víctimas de entre 4 y 82 años, a menudo durante registros domiciliarios o contra personas detenidas.

"Se cometieron a punta de pistola, con extrema brutalidad y acompañados de actos de tortura que incluyeron palizas y estrangulamientos", señala el texto, que subraya que en muchos casos una persona fue violada por varios captores, y en una ocasión era una mujer embarazada que sufrió un aborto pocos días después.

En el caso de las deportaciones forzadas de niños a territorio ruso, *"a los niños se les dijo que serían acomodados en instituciones o con familias adoptivas"*, y durante su traslado sufrieron maltrato, mala alimentación e inadecuado cuidado médico.

Visite el sitio web de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional con sus interesantes secciones.

www.unofar.cl

SOCIALIZAR CON OTROS A DIARIO PROLONGA “SIGNIFICATIVAMENTE” LA VIDA

EFE, El Mercurio, 15/03/2023

Un equipo de científicos chinos asegura que la participación frecuente en actividades sociales retrasa la muerte hasta en un 204%.

Los investigadores, de la Universidad de Sichuan, se basaron en datos extraídos de una encuesta en la que participaron unos 28.500 adultos mayores, con una edad mediana de 89 años.



La encuesta se remonta a 2002, cuando se registraron los primeros datos de algunos de los participantes, y se prolongó hasta 2018, cuando se recabó la información más reciente, señala la agencia estatal Xinhua.

Los científicos dividieron a los participantes en cinco categorías: entre los que tenían actividades sociales al menos una vez cada día, cada semana, cada mes, ocasionalmente y nunca.

Tras ajustar variables como el sexo, el estado civil o el nivel de ingresos y realizar un seguimiento a los pacientes de al menos cinco años, los científicos concluyeron que una mayor frecuencia de interacciones sociales se traducía en una vida “significativamente más larga”.

Quienes realizan actividades sociales con frecuencia podrían retrasar la muerte hasta en un 204 %, asegura análisis chino.

En comparación con los que nunca socializaban, los que lo hacían ocasionalmente retrasaron su muerte en 42% y aquellos que lo hacían semanalmente, en 110%, mientras que los que tenían interacciones sociales cada día pospusieron su fallecimiento en 204%.

Pese a que los beneficios para la salud que tiene la socialización se conocen, la mayoría de los estudios se basa en datos recabados de personas en países occidentales, con poca información sobre las poblaciones asiáticas, señala la agencia.

Alrededor del año 2035, habrá más de 400 millones de personas mayores de 60 en China, y representarán más del 30% de la población.

LOS SIETE PASOS QUE AYUDAN A CONCILIAR EL SUEÑO

Luis Espinoza, neurólogo Clínica Somno y Armando Enríquez, jefe de Gestión, Clínica ACHS
El Mercurio, Vida-Ciencia-Tecnología, 17/03/2023

1. Para tener un buen descanso se recomienda que seis a 4 horas antes de ir a dormir no se consuma cafeína, porque es un psicoestimulante que genera vigilia.

Los adultos necesitan de siete a nueve horas de sueño ininterrumpido. Dormir mal se relaciona con consecuencias para la salud física y mental de las personas, por ejemplo, aumentando el riesgo de diabetes o de depresión.

2. Tres horas antes de acostarse no se debe comer ningún alimento o ingerir bebidas alcohólicas, porque aumenta la probabilidad de tener malestar estomacal o

roncar, entre otros efectos contraproducentes al descanso.



3. Dos horas antes de conciliar el sueño, no hay que realizar ninguna actividad relacionada con el trabajo, dado que las hormonas relacionadas al estrés tardan en depurarse del cuerpo humano.

76 % de las personas dice no haber tenido un buen descanso durante 2022, según una encuesta de Clínica Somno a 1.433 individuos.

4. Una hora antes de acostarse hay que dejar de mirar las pantallas. Los aparatos electrónicos emiten luz azul que disminuye la melatonina, hormona que permite conciliar el sueño.



5. Previo a dormir, realizar actividades relajantes como yoga, ejercicios de mindfulness o de respiración, entre otros, pueden ayudar a inducir el sueño y tener un descanso reparador.

Respirar: El método 4 – 7 – 8 es un ejercicio de respiración que tranquiliza el sistema nervioso. Se sugiere repetirlo cuatro veces. Hay que inhalar a través de la nariz, contando hasta cuatro, aguantar la respiración durante siete segundos y espirar todo el aire en ocho segundos, emitiendo un sonido fuerte.

6. Tomar una ducha tibia antes de dormir posibilita tener una temperatura templada que aporta a un buen descanso, lo que convierte esta acción en un inductor natural del sueño.



7. Si una persona se despierta debe evitar prender pantallas. En cambio se recomienda salir de la cama y leer un libro. La idea es solo volver a acostarse cuando se tenga sueño, para no angustiarse al estar recostado sin poder dormir.

Se recomienda consultar con un especialista si los problemas para dormir persisten.

EFEMÉRIDES NACIONALES (DEL 20 AL 26 DE MARZO)

Día	Año	Efemérides
20	1814	Combate de Membrillar. Enfrentamiento ocurrido durante la Patria Vieja, entre la división patriota al mando del coronel Juan Mackenna y el ejército realista al mando del general Gabino Gainza. El realista Gainza ataca a Mackenna, que se encontraba atrincherado en el campamento de Membrillar, antes que se lograra reunir con la división de O'Higgins. Mackenna decide hacer un movimiento de ataque, que le costó la pérdida del comandante Almarza, herido de muerte. Cerca de las cinco de la tarde las tropas de Gainza se acercaron a las posiciones. Duró el fuego hasta las 8 de la noche, los realistas intentaron tomarse algún reducto patriota, pero no lo lograron. Al llegar la noche parecía inevitable la derrota de los realistas, algunos patriotas querían salir de las trincheras, pero Mackenna no quería comprometer la victoria. Comenzó a llover y los realistas se convencieron de su fracaso y comenzaron a replegarse en forma muy desordenada, Mackenna no se dio cuenta de su triunfo y no salió en persecución del enemigo.
21	1930	Nace la Fuerza Aérea Nacional, actual Fuerza Aérea de Chile. Debido a ello, todo el material de vuelo, la mayor parte de sus oficiales y gente de mar, y la base aeronaval de Quintero de la Aviación Naval, pasan a formar parte de la nueva institución que también acogió al Servicio Aéreo del Ejército. La creación de la Fuerza Aérea de Chile fue clave para conectar e integrar la totalidad de nuestro territorio nacional. El 21 de marzo la Fuerza Aérea de Chile (FACH) conmemora 93 años de su creación como rama de la defensa nacional, Institución que aporta con sus medios humanos y materiales a la defensa y el desarrollo del país. Bajo la firma del Presidente Carlos Ibáñez del Campo se crea el 21 de marzo de 1930 la Fuerza Aérea Nacional (FAN) como un arma nueva e independiente, unificando los Servicios de Aviación del Ejército y la Armada de Chile, para luego en 1937 dar paso a

su actual nombre “*Fuerza Aérea de Chile*”. La historia consagra al Comodoro Arturo Merino Benítez como el prócer de la aeronáutica nacional, principal impulsor de la aviación chilena y fundador de la Institución, gracias a su visión de futuro se empeñó en unir a Chile por los “*caminos del aire*”, factor que consideró indispensable para el desarrollo y el porvenir de la patria. Una historia que se inició sobre la base de los sueños y sacrificios de los pioneros de la aviación militar con hitos gloriosos como el primer vuelo militar del Capitán Manuel Ávalos, el 7 de marzo de ese 1913; el cruce de Los Andes del Teniente Dagoberto Godoy en 1918, y el raid a Brasil del Capitán Diego Aracena en 1922, entre otras hazañas. La creación de la Fuerza Aérea de Chile fue clave ya que puso alas y velocidad a la integración y desarrollo de nuestro país. No se trató solamente de una nueva arma para la defensa, sino de una Institución pensada, desde su génesis, para el doble propósito de defender la soberanía nacional y de contribuir al desarrollo nacional a través de la conectividad e integración del país. Logros de gran importancia en esta historia fueron más tarde el vuelo del Manu Tara a Rapa Nui, isla a la que anualmente se acude con equipos de salud para apoyar al hospital de Hanga Roa y a través del traslado de estudiantes y evacuaciones aeromédicas. También la proyección a la Antártica, afianzada con la construcción del aeródromo Teniente Rodolfo Marsh en la Base Aérea Antártica Presidente Frei e incluso a la profundidad del continente antártico Polo Sur, al que se arribó el 28 de enero de 1999. Desde su nacimiento, la Institución ha ido evolucionado para cumplir su principal rol en la defensa nacional y contribuir al desarrollo de nuestra patria, materializando el sueño de sus precursores, uniendo todo el territorio nacional a través de los caminos de aire.

21 1930
21 1930
21 1930

Creación de la Subsecretaría de Aviación.

Creación del Estado Mayor General de la FACH

Creación de la Dirección General de Aeronáutica. Chile se integró tempranamente en la carrera por el desarrollo de la aviación. El 21 de agosto de 1910, tan sólo 7 años más tarde del primer vuelo de un avión en el mundo, el piloto César Copetta efectuó el primer vuelo de un aeroplano en Chile.

La audacia, espíritu aventurero y vocación aérea de chilenos que manifestaron tempranamente su interés por el desarrollo de la aeronáutica, conllevó a que los conductores políticos y militares del país vieran en la integración territorial de Chile un importante reto, debido a la geografía y extensión del país. Fue así como en esta difícil extensión territorial, se llevaron a cabo los primeros raids y se establecieron las rutas que más tarde constituirán el Sistema Aeronáutico Nacional (SAN). Durante la década del 30, Chile comienza a configurar un quehacer aeronáutico que dé respuesta a las necesidades de nuevas pistas y rutas, de sistemas de comunicación apropiados y de los primeros reglamentos que rigen el vuelo. Surge aquí las figura del visionario Comodoro Arturo Merino quien logra materializar una nueva institucionalidad aeronáutica. En 1928, el Comodoro fundó el Club Aéreo de Chile, un año después la Línea Aeropostal Santiago-Arica que posteriormente se prolongaría hasta Puerto Montt y Aysén, dando origen a la Línea Aérea Nacional y el 21 de marzo de 1930 crea la Fuerza Aérea de Chile y una semana después la Dirección de Aeronáutica, actual Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Las crecientes demandas en las áreas tecnológicas y operativas, exigieron a la DGAC dar respuestas concretas al desarrollo de la aviación nacional. El establecimiento de un sistema de comunicaciones propiamente aeronáutico, la estructuración de un sistema adecuado de información meteorológica y la demarcación funcional de las pistas existentes, fueron algunas de las exigencias técnicas de los primeros años de la Institución. Entre los años 40 y 50, la Institución logró centralizar todos los sistemas de comunicaciones, radioayudas y ayuda visuales, antes pertenecientes a las líneas aéreas Panagra y LAN y puso en funcionamiento las primeras torres de control. Además creó las primeras aerovías basadas en equipos radiofaro, también heredadas por las aerolíneas. La formación y capacitación de varias generaciones de profesionales y especialistas en las diversas áreas operativas de competencia de la Dirección de Aeronáutica están a cargo de la Escuela Técnica Aeronáutica, que se creó en 1958. El Centro de Control de Área de Santiago - actualmente en el sector de San Pablo en la comuna de Pudahuel- se creó en 1960 y se ubicó en Los Cerrillos. Posteriormente fue trasladado al Cerro Colorado en Pudahuel (1975). Un año después del terremoto de Valdivia (1960) nació, para suplir la falta de infraestructura aeronáutica que evidenció la catástrofe, el plan nacional de aeropuertos, aeródromos y de ayudas a la navegación aérea. Es así que durante la década del 60 se desarrollaron nuevos aeropuertos en las zonas norte y sur del país, siendo inaugurado en 1967 el Aeropuerto de Pudahuel –actual Arturo Merino Benítez-. A principios de la década del 70 se incorporó el radar, lo que permitió entregar una cobertura que hoy se extiende a todo el territorio nacional, hecho que sólo se vio igualado con la llegada de los medios satelitales de navegación y control hacia fines del siglo XX y que han derivado en un nuevo concepto de navegación y control para el tercer milenio, el CNS/ATM en cuyo proceso la DGAC ha tomado un rol protagónico y de liderazgo en la región. A partir de la década del 90, el sector aeronáutico entra en pie derecho. Se inaugura un nuevo Terminal Internacional de pasajeros en el aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago quedando el antiguo edificio sólo para vuelos nacionales hasta el 2001 cuando se inauguró el nuevo Terminal Nacional. En 1996, el Gobierno fijó la política aeroportuaria de concesiones que incluyó la participación de privados en la construcción y administración de terminales de pasajeros. Esta nueva ley impulsó nuevos y modernos terminales aéreos en el país, permitiendo el desarrollo de las regiones de nuestro país. Hoy, la Dirección General de Aeronáutica Civil, es responsable de la administración de espacios aéreos insospechados por sus fundadores, se ha convertido en un

		referente regional de modernidad y eficiencia y es uno de los pilares fundamentales que sustentan el Sistema Aeronáutico Nacional, con modernos Centros de Control, innovaciones tecnológicas y nuevas concepciones en la gestión administrativa, unidas a normativas y procedimientos.
22	1880	Combate de Los Ángeles. En la Campaña de Tacna y Arica durante la Guerra del Pacífico, el general Manuel Baquedano derrota al coronel Andrés Gamarra, asaltando una posición que se estimaba inexpugnable, ocupando luego la ciudad de Moquegua. La noche del 21 de marzo de 1880 comenzó la avanzada de las tropas chilenas para preparar el asalto a las fortificaciones peruanas ubicadas en la cima de Los Ángeles. Una compañía del Atacama, al mando del teniente Rafael Torreblanca llegando al pie del cerro que debían escalar, fue sorprendida por fuego enemigo a sus espaldas. Esto sucedió porque una avanzada peruana se había deslizado sin ser descubierta por los chilenos hasta un potrero apoderándose de la caballería, siendo finalmente repelidos por los centinelas. Mientras el Atacama escalaba, el 2º de línea atacó sobre Quilín-Quilín. El comandante del Atacama Juan Martínez Bustos y sus hombres alcanzaron la cima a las 6.15 de la mañana del día 22 logrando sorprender al enemigo, atacarlo y obligándolo a huir. En Quilín-Quilín se batían aún el 2º de línea y el Santiago, pero los peruanos al ver que estaban rodeados, abandonaron sus puestos, siendo perseguidos por los cazadores del general Baquedano.
22	1962	Creación del Grupo Aeronaval N°2 y del Centro de Abastecimiento de Aviación Naval. Nace el Grupo Aeronaval N°2 y el Centro de Abastecimiento de Aviación Naval, dependencias que se instalan en la base aeronaval de El Belloto.
22	1980	Inauguración pista de aterrizaje “Teniente Marsh” en la base Aérea Antártica “Presidente Gabriel González Videla”, Territorio Antártico Chileno. El aeródromo Teniente Rodolfo Marsh Martin (IATA: TNM, OACI: SCRM) perteneciente a Chile es el más septentrional de los aeródromos de la Antártica. Se halla ubicada en la península Fildes de la isla Rey Jorge en las Shetland del Sur. Sirve a la Base “Presidente Eduardo Frei Montalva”, que incluye el núcleo poblacional de Villa Las Estrellas, pero también a otras bases situadas en la isla y en la región cercana. El aeródromo fue inaugurado el 12 de febrero de 1980 con el aterrizaje de dos aviones Twin Otter procedentes de Punta Arenas. El nombre recuerda a Rodolfo Marsh Martin (1908-1937), quien organizó en 1935 junto al capitán Carlos Abel la Línea Aérea Experimental a Magallanes, y murió en un accidente aéreo. La base aérea fue inaugurada el 17 de marzo de 1980. El aeródromo tiene cinco pequeños edificios, incluyendo un hangar y la torre de control, y un área pequeña para estacionamiento y alistamiento de los aviones. Se trata de un aeródromo de carácter público. El 25 de febrero de 1992 un avión CASA 235M-100 del Ejército de Chile con 11 personas a bordo se estrelló en el aeródromo. No hubo muertos ni heridos, pero el avión quedó inutilizable. El aeródromo Marsh Martin es uno de los tres de la Antártida que tiene pista de grava, los otros dos son Marambio (de Argentina) y Rothera (del Reino Unido). Este aeródromo fue considerado en el año 2011 como uno de los aeródromos más difíciles para aterrizar en Chile.
23	1879	Asalto y Toma de Calama. Primer enfrentamiento de la Guerra del Pacífico entre tropas chilenas y bolivianas, que termina con la ocupación chilena de Calama. En la primera quincena de marzo, el coronel Emilio Sotomayor recibió la misión de ocupar Calama con una fuerza cercana a los 550 hombres, formada por tres compañías del 2º de Línea, una compañía del 4º de Línea, una compañía de Cazadores a Caballo y una sección de artillería de montaña a dos piezas. Por su parte, Calama era en aquel tiempo un caserío de unos 500 habitantes. Hacia este lugar se habían retirado más de 200 bolivianos, entre soldados y civiles, que reconocían como jefe al coronel Ladislao Cabrera. A su vez, sabiendo que los bolivianos habían destruido los dos puentes que cruzaban el río Loa, el coronel Sotomayor organizó una sección de pontoneros, con tablones en carretas al mando del teniente coronel Aristides Martínez. El 23 de marzo, en la mañana, las fuerzas chilenas alcanzan la quebrada que enfrenta a la población desde el sur. Sotomayor dispuso el avance de dos columnas: una por el vado de Topater y otra por el de Carvajal. Luego la infantería atacaría frontalmente y la caballería debería encargarse de impedir la retirada del adversario. Hecho lo anterior, el enemigo huyó y dejó abandonadas sus armas en el campo. En esta acción murieron más de 20 bolivianos y 11 chilenos.
23	1937	Creación de la Dirección de Ingeniería Naval. Con la firma del decreto 438, el Presidente Arturo Alessandri da vida a la Dirección de Ingeniería Naval, organismo que registra como antecedentes la creación en 1867 del Cuerpo de Mecánicos de la Marina, y el establecimiento en 1891 en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, de una sección especial destinada a formar Ingenieros Mecánicos y Electricistas para servir a la Armada Nacional. Así como la creación en 1893 de la Inspección de Electricidad, dependiente del Arsenal de Marina y del Departamento de Torpedos.
24	1928	Se dispone que todo buque de guerra nacional que recalara en Iquique, debía rendir honores a la boya que señala el lugar donde permanece hundida la corbeta de Prat. El Presidente Carlos Ibáñez dispuso que todo buque de guerra nacional que recalara en Iquique, debía rendir honores a la boya que señala el lugar donde permanece hundida la corbeta de Prat. El primero que cumplió esta norma fue la corbeta “General Baquedano” que al mes siguiente recaló al puerto, en viaje de instrucción de guardiamarinas
26	1979	Un equipo de buzos dirigido por el Contraalmirante Francisco Johow, logra extraer desde el fondo de la rada de Iquique la baranda de toldilla de la “Esmeralda”. Un equipo de buzos dirigido por el contralmirante Francisco Johow, logra extraer desde el fondo de la rada de Iquique la baranda

de toldilla de la "Esmeralda", madero de ocho metros de largo que corría de banda a banda, el que fue izado desde el "Papudo" para formar parte del Museo Naval instalado en la histórica ciudad.



Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins en dos momentos de su historia

-----oooo000oooo-----